



Consejo Ejecutivo

98ª reunión

Santiago de Compostela (España), 4-6 de junio de 2014

Punto 3 l) c) del orden del día provisional

CE/98/3 l) c)
Madrid, 23 de abril 2014
Original: inglés

Informe del Secretario General

Parte I: Situación actual y actividades

c) Prioridades y visión de la dirección para el periodo 2014-2015

I. Prioridades y visión para el periodo 2014-2015

1. Como se exponía en el *Libro Blanco de la OMT*, existe una necesidad reconocida de abordar tanto los retos que el mercado plantea a corto plazo como los principios de desarrollo sostenible a largo plazo; esta necesidad debería ser parte integral de las políticas y estrategias de ámbito nacional y mundial del turismo y, por lo tanto, del trabajo de la OMT.

A. Retos a corto plazo

2. En este marco, hay tres retos a corto plazo que han sido definidos como **cuestiones políticas clave** que debe abordar la Organización: **la facilitación de los viajes, la fiscalidad y la conectividad**. En este sentido, la Secretaría ha llevado a cabo la labor que se explica a continuación.

1. Facilitación de los viajes

3. Reconociendo que la facilitación de los viajes puede generar beneficios económicos inmediatos al incrementarse la demanda turística, la OMT ha seguido avanzando en la agenda de la agilización de los visados, especialmente en conexión con los ministros del T20, los líderes de la Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y los ministros de Turismo de la Ruta de la Seda.

4. Los ministros que conforman el T20, reunidos en Londres en noviembre de 2013 para debatir el progreso en las políticas de agilización de la tramitación de visados entre las economías del G20, dando seguimiento a la Declaración de Los Cabos de 2012, por la cual los líderes del G20 reconocieron el papel de los viajes y el turismo como «instrumento para la generación de empleos, el crecimiento y el desarrollo económicos» y se comprometieron a «desarrollar iniciativas que faciliten los viajes para apoyar la creación de empleos, el trabajo de calidad, el abatimiento de la pobreza y el crecimiento global», acordaron seguir haciendo de la agilización de los visados una prioridad, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y generar mayor empleo a través del turismo.



5. Entretanto, con posterioridad a la presentación del informe conjunto OMT/CMVT titulado *The Impact of Visa Facilitation in APEC Economies (La incidencia de la agilización de los visados en las economías de APEC)* durante el Diálogo de Alto Nivel sobre políticas de facilitación de los viajes celebrado en Bali (Indonesia), los líderes de APEC dieron su apoyo a la facilitación de los viajes en su Declaración final como forma de promover el turismo y facilitar la actividad comercial, haciendo los viajes más accesibles, cómodos y eficientes a la vez que seguros. Los líderes pidieron potenciar las asociaciones para simplificar los procedimientos de obtención de visados y aprovechar las nuevas tecnologías en función del régimen de visados de cada economía.

6. Para apoyar la labor de sensibilización de la OMT en este ámbito, se publicaron los informes sobre la facilitación de los viajes siguientes:

- a) *Tourism Visa Openness Report: Visa facilitation as means to stimulate tourism growth* (Informe sobre apertura turística en relación con los visados: la agilización de los visados como estímulo del crecimiento del turismo), OMT, agosto de 2013.
- b) *The Impact of Visa Facilitation in APEC Economies* (La incidencia de la agilización de los visados en las economías de APEC), OMT/CMVT, octubre de 2013.
- c) *Tourism Visa Openness Report* (Informe sobre apertura turística en lo relativo a visados), edición T20, OMT, noviembre de 2013.
- d) *The Impact of Visa Facilitation in ASEAN Member States* (La incidencia de la agilización de los visados en los Estados Miembros de la ASEAN), OMT/CMVT, enero de 2014.
- e) *Tourism Visa Openness Report for the Silk Road Countries* (Informe sobre apertura turística en lo relativo a visados para los países de la Ruta de la Seda), marzo de 2014

2. Fiscalidad

7. La Secretaría sigue defendiendo una fiscalidad inteligente y sensibilizando respecto a la necesidad de evaluar la incidencia económica sobre los viajes y el turismo del aumento de los impuestos o de la introducción de impuestos nuevos. En este sentido, se ha llevado a cabo un proyecto piloto, en cooperación con el CMVT, sobre un modelo econométrico para evaluar la incidencia en el turismo de las modificaciones de las políticas fiscales.

3. Conectividad

8. Teniendo en cuenta que el 51% de los turistas internacionales llegan a sus destinos por avión, la Secretaría ha seguido trabajando también en la promoción de la conectividad, en particular en términos de transporte aéreo, con el fin de hacer tomar conciencia de la importancia de una relación más estrecha entre las políticas de turismo y de transporte aéreo a fin de promover mutuos beneficios.

9. Esta cuestión fue el tema sobre el cual giró el debate general celebrado durante la vigésima reunión de la Asamblea General de la OMT y otras reuniones ministeriales que tuvieron lugar durante 2013: el Foro Ministerial OMT/ATM, *Turismo y transporte aéreo: la búsqueda de una agenda común para potenciar el crecimiento*, celebrado en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) en 2013, la Cumbre Ministerial OMT/WTM durante el World Travel Market de Londres (Reino Unido) en 2013 y dos mesas redondas ministeriales celebradas en las Américas en 2014 (República Dominicana y Jamaica).

10. La OMT seguirá dando prioridad a esta cuestión en su programa de trabajo mediante varias iniciativas, entre ellas una Reunión de Ministros de Turismo y Transporte Aéreo en África, que se

celebrará en cooperación con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) dentro del marco de colaboración reforzada con la OACI constituido en 2013. Además, se ha integrado un doctorando en la Secretaría como colaborador para seguir ahondando en el conocimiento de esta importante cuestión.

B. Cuestiones a medio y largo plazo

11. La Secretaría siguió centrándose en promover la prioridad global del trabajo de la OMT –la sostenibilidad en sus tres pilares– a través de iniciativas diversas. La OMT, entre otras actividades, continuó fomentando la creación de observatorios de turismo sostenible bajo su auspicio en varios Estados Miembros, a saber Grecia y China; la inclusión del turismo en la agenda mundial posterior a Río+20, concretamente en el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles; el desarrollo sostenible del turismo en las islas y el turismo en relación con la biodiversidad.

12. Además, se han identificado los siguientes temas de reflexión:

1. Ética del turismo y responsabilidad social corporativa

13. La Secretaría ha avanzado en la promoción de la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo durante el periodo sujeto a revisión. Para extender la aplicación del Código en el sector privado, se ha reforzado la campaña del **Compromiso del sector privado con el Código Ético Mundial**. A 15 de marzo de 2014, en total 242 signatarios privados de 34 países (más cuatro asociaciones regionales y una asociación mundial) se han comprometido a promover y aplicar el Código, así como a comunicar las medidas que tomen en este sentido al Comité Mundial de Ética del Turismo. La promoción y la aplicación del Código, en estrecha cooperación con el Comité Mundial de Ética del Turismo, será uno de los ejes prioritarios del programa de trabajo de la OMT.

2. Turismo y cultura

14. Los vínculos entre turismo y cultura y el trabajo de coordinación dentro de la Secretaría para promover esta importante agenda se reforzará en mayor medida, en estrecha cooperación con la UNESCO. En este sentido, durante 2014 se llevarán a cabo varias actividades y eventos que culminarán en la celebración en Camboya en 2015 de una Conferencia Internacional OMT/UNESCO sobre Turismo y Cultura.

3. Gestión de destinos y calidad

15. Además de las tres políticas mencionadas y en sintonía con el papel normativo de la OMT, el alcance del anterior Programa de Gestión de Destinos ha sido modificado a fin de potenciar la calidad en los destinos turísticos. Con el apoyo del Comité de Turismo y Competitividad, por una parte, ofrecerá orientación general y específica en materia de competitividad y calidad de los destinos y, por otra, difundirá prácticas útiles.

4. Miembros Afiliados

16. Forjar sólidas alianzas con organizaciones no gubernamentales y especialmente con el sector privado es una cuestión de importancia estratégica para crear en todo el mundo las condiciones apropiadas para un turismo competitivo y sostenible. El Programa de Miembros Afiliados de la OMT ofrece numerosas oportunidades en este sentido, entre ellas:

- a) El establecimiento de modelos nuevos y efectivos para las asociaciones público-privadas.

- b) La constitución de iniciativas innovadoras a través de proyectos piloto y prototipos que promuevan el intercambio de conocimientos.
- c) La creación de una red de instituciones de investigación, innovación y educación como un espacio único en el que los generadores de conocimientos puedan compartir y difundir su trabajo.

17. A fin de maximizar este potencial, es importante seguir fomentando la integración de los Miembros Afiliados en el programa de trabajo de la Organización. Para conseguirlo, se están tomando varias medidas, entre ellas la creación de un Comité de Relaciones con los Miembros en el que participan los programas regionales y el Programa de Miembros Afiliados (véanse los detalles en la Parte III).

II. Estructura organizacional de la dirección

18. Para poder ejecutar de manera más eficaz el programa de trabajo de la OMT y hacer realidad la visión y los objetivos anteriormente señalados, el Secretario General ha revisado la estructura de la Secretaría (véase la información que figura a continuación y el organigrama incluido como anexo).

19. Los directores, jefes y coordinadores de programas, a partir del 1 de enero de 2014, ejercen sus funciones bajo la supervisión directa de los siguientes oficiales autorizadores:

A. El Secretario General (Taleb RIFAI)

20. Como jefe ejecutivo de la Organización, el Secretario General supervisa el trabajo de los oficiales autorizadores y preside el Equipo de Alta Dirección (véase la Parte III de este informe). Además, las siguientes áreas del programa dependen directamente del Secretario General:

- a) Gabinete del Secretario General
- b) Programas Regionales
- c) Comunicación y Publicaciones (comunicaciones electrónicas y archivos incluidos)
- d) Asesores especiales del Secretario General
- e) Funciones de supervisión interna

21. El Secretario General supervisa también directamente el trabajo de los siguientes asesores superiores internos:

- Asesor sobre Sostenibilidad
- Asesor sobre Turismo y Paz
- Asesor sobre Turismo y Cultura

B. El Director Ejecutivo de Programas Operativos y Relaciones Institucionales (Márcio FAVILLA)

22. El Sr. Favilla sustituye al Secretario General para presidir el Equipo de Alta Dirección y siempre que es necesario. Además, supervisa las siguientes áreas del programa:

- a) Desarrollo Sostenible del Turismo (incluida la Unidad Asesora sobre Biodiversidad)
- b) Estadísticas y Cuenta Satélite de Turismo
- c) Tendencias de los Mercados Turísticos
- d) Gestión de Destinos y Calidad
- e) Ética y Responsabilidad Social (incluida la coordinación del trabajo del Comité Mundial de Ética del Turismo [CMET] y las relaciones con el Centro para la Promoción del Código Ético Mundial para el Turismo en Roma [Italia])
- f) Relaciones Institucionales y Movilización de Recursos (incluida la Oficina de Enlace de la OMT en Nueva York)
- g) Themis (incluidas las relaciones con la Fundación OMT.Themis, en Andorra)

23. El Sr. Favilla preside también el recién creado Comité de Estudios (véase la Parte III de este informe).

C. El Director Ejecutivo de Programa y Coordinación (Zoltán SOMOGYI)

24. El Sr Somogyi se hace cargo de la coordinación general de todos los programas internos, así como de supervisar la ejecución de cada programa con miras a la asignación de los respectivos créditos. Además, supervisa las siguientes áreas del programa:

- a) Programa y Coordinación (incluida la tarea específica del convenio de protección de los consumidores)
- b) Servicios de Conferencias
- c) Ferias y Proyectos Especiales sobre el Terreno (incluidas las relaciones con la Oficina de la Ruta de la Seda en Samarcanda [Uzbekistán])

D. El Director Ejecutivo de Cooperación Técnica y Servicios (ZHU Shanzhong)

25. El Sr. Zhu se hace cargo de los servicios técnicos generales destinados a los Miembros y de su puntual prestación. Además:

- a) Supervisa el trabajo del Programa de Cooperación Técnica
- b) Garantiza la coordinación entre a) cooperación técnica, b) programas regionales, y c) movilización de recursos, para garantizar que se presten debidamente los servicios técnicos destinados a los Estados Miembros
- c) Gestiona los fondos extrapresupuestarios para cooperación técnica y para proyectos ST-EP.

E. El Director de Administración y Finanzas (José GARCÍA-BLANCH)

26. El Sr. García-Blanch supervisa las siguientes áreas del programa:

- a) Presupuesto y Finanzas

- b) Recursos Humanos
- c) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- d) Asuntos Jurídicos y Contratos
- e) Viajes
- f) Servicios Generales

F. El Director – Secretario Ejecutivo de Relaciones con los Miembros (Carlos VOGELER)

27. Además de asumir su responsabilidad como Director Regional para las Américas, el Sr. Vogeler ayuda al Secretario General, coordinando el trabajo de los programas regionales y el Programa de Miembros Afiliados a fin de mantener y asegurar la plena participación de los Miembros gubernamentales y no gubernamentales. En esa capacidad, el Sr. Vogeler:

- a) Asume el papel de Secretario Ejecutivo del recién creado Comité de Relaciones con los Miembros (véase la Parte III de este informe)
- b) Supervisa directamente el Programa de Miembros Afiliados (incluida la Red del Conocimiento).

G. El Director – Secretario Ejecutivo de la Asamblea General y el Consejo Ejecutivo (XU Jing)

28. Además de asumir su responsabilidad como Director Regional para Asia y el Pacífico, el Sr. Xu:

- a) Asume el papel de Secretario de la Asamblea General y del Consejo Ejecutivo, en total coordinación con el Director Ejecutivo de Programa y Coordinación, a cargo de Servicios de Conferencias
- b) Supervisa directamente el trabajo de la Oficina Regional de Apoyo para Asia y el Pacífico en Nara (Japón).

III. Comités internos

29. El Secretario General ha creado mecanismos adicionales para articular el trabajo de la Secretaría y responder a dos retos de diferente naturaleza, aunque con fuertes interconexiones:

- a) Cómo mejorar, de manera eficiente e integrada, las relaciones con todos nuestros Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados y los servicios que les prestamos.
- b) Cómo abordar la función normativa de la OMT siguiendo una estrategia de búsqueda de consensos, ofrecer directrices y criterios y garantizar que los productos y servicios de la OMT sean de la máxima calidad.

30. Habida cuenta de los retos antedichos, el Equipo de Alta Dirección se ha ampliado y se han creado los dos comités internos siguientes:

- a) Comité de Relaciones con los Miembros
- b) Comité de Estudios y Publicaciones

31. Además, se ha constituido un nuevo Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

A. Equipo de Alta Dirección

32. Para este nuevo mandato, el Equipo de Alta Dirección tiene la composición siguiente:

- Secretario General (Presidente)
- Jefa de Gabinete
- Director Ejecutivo de Programas Operativos y Relaciones Institucionales (sustituye al Secretario General para presidir el Equipo de Alta Dirección)
- Director Ejecutivo de Programa y Coordinación
- Director Ejecutivo de Cooperación Técnica y Servicios
- Director de Administración y Finanzas
- Director – Secretario Ejecutivo de Relaciones con los Miembros
- Director – Secretario Ejecutivo de la Asamblea General y del Consejo Ejecutivo
- Asesor sobre Sostenibilidad
- Asesor sobre Turismo y Paz
- Asesor sobre Turismo y Cultura
- Jefa de Comunicación
- Coordinador, Programa y Coordinación

B. Comité de Relaciones con los Miembros

1. Función

33. La función del Comité de Relaciones con los Miembros es actuar como principal instrumento de la Secretaría de la OMT para:

- a) Garantizar unas relaciones eficientes y coordinadas con todos nuestros Miembros.
- b) Sincronizar el trabajo del Programa de los Miembros Afiliados con el trabajo de los Programas Regionales.
- c) Hablar con una sola voz a todos los Miembros, de acuerdo con las recomendaciones del Programa de Comunicación.

2. Composición

34. El Comité de Relaciones con los Miembros está presidido por el Secretario General y coordinado por el Director – Secretario Ejecutivo de Relaciones con los Miembros (Carlos VOGELER). En ausencia del Secretario General, el Sr. Vogeler presidirá el Comité. Además, este Comité integra a los siguientes miembros clave:

- Directores y Directores Adjuntos de los Programas Regionales
- Directora del Programa de Miembros Afiliados
- Jefa del Programa de Comunicación y Publicaciones

- Jefa de Gabinete
- Coordinadora del Programa Especial sobre el Terreno
- Coordinador, Programa y Coordinación

C. Comité de Estudios y Publicaciones

1. Función

35. La función del Comité de Estudios y Publicaciones es actuar como principal instrumento de la Secretaría de la OMT para:

- a) Diseñar actividades de investigación, en sintonía con los principales objetivos del programa de trabajo de la OMT.
- b) Identificar temas de estudio que puedan contribuir potencialmente a fijar la agenda de la Organización y a su función normativa.
- c) Aportar contribuciones a las Secretarías de los Comités Técnicos y a los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo sobre sus respectivas agendas.

2. Composición

36. El Director Ejecutivo de Programas Operativos y Relaciones Institucionales (Márcio FAVILLA) preside este Comité. El Comité de Estudios y Publicaciones integra a los siguientes miembros clave:

- Director Ejecutivo, Programa y Coordinación
- Director – Secretario Ejecutivo de Relaciones con los Miembros
- Directores y Coordinadores de los siguientes programas operativos:
 - a) Gestión de Destinos y Calidad
 - b) Estadísticas y Cuenta Satélite de Turismo
 - c) Desarrollo Sostenible del Turismo
 - d) Tendencias de los Mercados Turísticos
 - e) Ética y Responsabilidad Social
- Jefa del Programa de Comunicación y Publicaciones
- Coordinador, Programa y Coordinación

D. Comité de Relaciones con el País Anfitrión

1. Función

37. La función del Comité de Relaciones con el País Anfitrión es actuar como principal instrumento de la Secretaría de la OMT para garantizar unas relaciones y una coordinación adecuadas con nuestro país anfitrión, España.

2. Composición

38. El Secretario General preside el Comité. El Director Ejecutivo de Programas Operativos y Relaciones Institucionales actúa como Secretario y preside las reuniones en ausencia del Secretario General. Además, este Comité integra a los siguientes miembros clave:

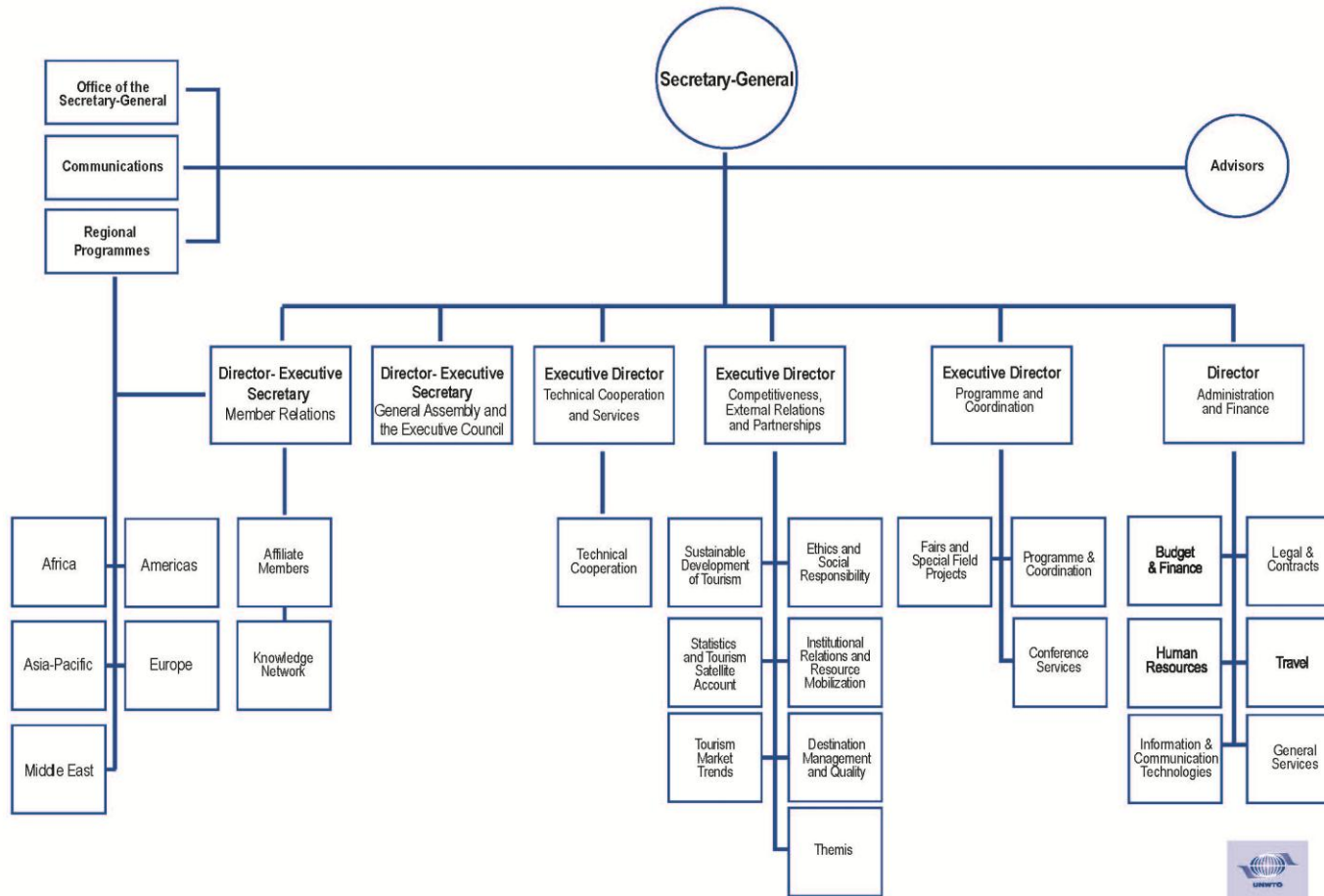
- Director de Administración y Finanzas
- Director – Secretario Ejecutivo de Relaciones con los Miembros
- Jefe de Gabinete
- Asesor Especial del Secretario General

IV. Actuaciones propuestas al Consejo Ejecutivo

39. Se pide al Consejo Ejecutivo que:

- a) Apoye las prioridades presentadas por el Secretario General; y
- b) Tome nota de la nueva estructura organizacional de la dirección, incluidos los comités internos.

Anexo. Organigrama de la Secretaría de la OMT



UNWTO Secretariat Organizational Chart | March 2014

